



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 05

Acta número 05 Quinta de la Sesión **SOLEMNE** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día miércoles 08 ocho de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno. Siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la quinta sesión Solemne de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Honores a la Bandera.
- IV. Mensaje por parte del Presidente Municipal.
- V. Mensaje por parte del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco.
- VI. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estado presentes 09 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, encontrándose ausentes la Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández y el Lic. Jorge Arturo Silva Silva. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González,



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 05

declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Tercer punto. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, inició con los Honores a la Bandera, para lo cual se dirigió a los presentes para recibir a nuestro Lábaro Patrio y realizar los honores correspondientes, solicitando ponerse de pie, descubrir su cabeza y participar con orgullo y respeto que se realizaron con la participación de la escolta de la Secundaria Pedro Moreno. A continuación la alumna de la Secundaria Pedro Moreno Regina Mendoza Zavala dirigió el Juramento a la Bandera, acto seguido la Directora de Comunicación Social, Fátima Mireya Cano Muñoz dirigió el canto del Himno Nacional Mexicano. El Secretario General solicitó a los presentes el debido respeto para despedir a nuestro Lábaro Patrio.

Cuarto punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González dirige unas palabras a los presentes que a la letra dicen:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”

Hoy se cumplen 73 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual, en su artículo número 1 cita la frase anterior.

Hoy observamos mediante redes sociales, medios de comunicación, Escuelas, Ayuntamientos, Instituciones globales; como se reúnen para conmemorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Hace 73 años el mundo había perdido decenas de familias, así mismo se estaba recuperando de las guerras ocasionadas por ambición, racismo, y superioridad. Por lo cual las personas de todo el mundo pedían que se tomaran acciones encaminadas a resolver dicha problemática, pedían que los diferentes líderes mundiales buscaran una forma de crear acuerdos pacíficos, para demostrar que existía respeto, comprensión y solidaridad entre ellos.

Fue entonces, cuando 48 líderes de las naciones más avanzadas se unieron para proclamar los derechos que cada persona debe de disfrutar, sin importar edad, religión, lugar de nacimiento, raza, posición social y opiniones políticas.

Recordemos que la Declaración es mucho más que un idealismo noble. Los derechos que proclama protegen personas, comunidades y finalmente, al respeto y a la cohesión social que nos unen.

Nosotros como servidores, cuando con nuestra labor logramos contribuir un poco a empoderar a las personas más pobres y vulnerables, cuando como gobiernos construimos instituciones sólidas, justas e inclusivas, cuando brindamos apoyo a la prestación de servicios básicos e infraestructura, estamos ayudando a establecer las



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 05

condiciones necesarias para que las personas puedan vivir con dignidad y tener oportunidades.

Les invito a todos a seguir realizando nuestro trabajo siempre con responsabilidad y respeto hacia las personas y sus derechos.

Quinto punto. El Mtro. José Mavio Ramírez Trejo expone una semblanza acerca de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, manifiesta “Para las personas oprimidas es importante saber que no están solas” Desmond Tutu, declara que comienza con esa frase por el tiempo en el que se está viviendo sobre la situación de pandemia, de desigualdades, de pobreza, de angustia y desesperación, manifiesta que nuestra situación actual es de miedo y angustia y resalta la importancia sobre la Declaración de los Derechos Humanos ya que es un organismo Internacional que se preocupa por la defensa de estos derechos, expone que todo esto se originó con el final de la Segunda Guerra Mundial, expone que dicha Declaración consta de 30 artículos, que es un documento sencillo pero que en él se encuentran plasmados derechos de la primera y de la segunda generación de los Derechos Humanos, Derechos Civiles, Derechos Políticos, Derechos que consagran la Igualdad, la Libertad, la Seguridad Jurídica, el Debido Proceso, los Derechos Electorales, el Derecho a una Religión, reitera que en este documento se consagra esta guía que deberá seguir el mundo desde esa año que es 1948 y que tiene vigencia hasta la fecha; que por eso fue la intención de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de solicitar ésta Sesión Solemne en los 125 municipios del Estado y conmemorar esta fecha que es muy significativa para todo el mundo.

Sexto punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 05

Lic. Christian Arturo González Zavala.
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez
REGIDORA.

C. María de la Luz Mena Mendoza
REGIDORA.

Lic. Luis Angel Esparza Segura
SECRETARIO GENERAL.